

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Heredad en el paraje de Iramiña, sita en la anteiglesia de Mallavia (Vizcaya); con una extensión superficial de 10 áreas 66 centiáreas, lindante: Por el norte, este y oeste, con heredad de su procedencia de don Damián Ortuzar, y por el sur, con camino de Gomezziaga a Mallavia.

Y sobre parte de dicha finca el edificio siguiente:

Una casa unifamiliar, compuesta de una sola planta. Ocupa la total edificación una superficie útil de la vivienda de 103 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal por la fachada sur, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, salón-comedor, cuatro dormitorios y baño. Tiene también un pequeño semisótano, destinado a garaje; linda la edificación por todas partes con terreno propio en la que se halla enclavada, dispone de los servicios de agua, saneamiento, electricidad y antena de televisión.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 741, libro 15 de Mallavia, folio 190, finca número 836, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Durango (Bizkaia), 13 de marzo de 2000.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—17.433.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/93, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Bedmar Bolarin, contra don José Bonmati Salinas y doña Odilia Victorina Vanderbroek, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana: Mitad de los altos de una casa de campo, en el término municipal de Villajoyosa, partida Las Puntas, número 25, de 140 metros cuadrados, con una tercera parte del corral descubierta de dicha casa e igual porción del aprisco, amplios y pozo que miden 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 625, libro 211, folio 29 vuelto, finca número 20.615. El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta copia de mandamiento de ingreso.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a los deudores para el caso de que no puede verificarse en su domicilio. Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Elche, 21 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—17.449.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Michel de Haro Romano y doña Rocío Marín Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.18.0131.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa o vivienda unifamiliar, aislada, sita en el término municipal de La Bisbal del Penedés, que constituye la parcela 1.213 de la urbanización «Can Gordey», con frente a la parcela 1.213 de la urbanización «Can Gordey», con frente a la calle Llobregat, números 22-23. Se asienta sobre un solar de 800 metros cuadrados. Consta la vivienda de planta baja distribuida en comedor, cocina, baño y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de habitación y trastero con una superficie total construida de 55 metros cuadrados. El resto del solar sobre el que se asienta la referida obra se destina a jardín que la rodea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 536, libro 61, folio 91, finca 2.499.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Vendrell, 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.458.

ESTELLA

Edicto

Doña María Isabel Luri Artola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Cruz Díaz, don Juan Sánchez Sánchez, don Joseba Marín Beguiristain, contra don José Luis López Estrada y doña María Rosario Castillo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3146-0000-18-0033-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Sartaguda (Navarra), casa y corral en la calle del Olmo, número 22, de 119 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Natividad Flaño; izquierda, calle del Portillo, y fondo o espalda, Vicente Cerdón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.887, libro 42, folio 57, finca 1.428, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Estella, 17 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.471.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía número 206/91, a instancias de don Kurt José Hugo Pfeifer y doña Elfriede Pfeifer, contra don Will Brandt, que mediante el presente edicto, en virtud de la resolución dictada de fecha 17 de febrero de 2000, se ponen a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por un periodo de veinte días y en lotes separados, el bien que se describirá más adelante, que fue embargado a la parte demandada en el procedimiento indicado.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado pericialmente el bien y que asciende a 6.234.346 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe el tipo fijado para la primera subasta, con el descuento del 25 por 100.

La tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1655 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado requisito, sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que aceptara sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Poeta Marquina, 2, 4.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera: El día 22 de mayo de 2000, a las diez horas.

La segunda: El día 19 de junio de 2000, a las diez horas.

La tercera: El día 19 de julio de 2000, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de subasta, que se describirá seguidamente, podrá ser examinado por los posibles postores. Los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los mismos, los cuales tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 7.499, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses, al tomo 1.884, folio 174.

Figueres, 17 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.831.

FRAGA

Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fraga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Vicente Menal España, contra «Envases Careli, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de los Reyes Católicos, número 24, de Fraga, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1978 0000 17 0205 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que el depositario de los bienes es don Vicente Menal España, y que los bienes se hallan depositados en las naves de «Envases Careli, Sociedad Limitada», sitas en la carretera Serós de Fraga.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, celebrándose en el mismo lugar que la anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Máquina fondeadora automática de 14 cabezales. Valor: 8.000.000 de pesetas.

Dos marcadoras de cuatro colores. Valor: 2.600.000 pesetas.

Carretilla «Linde». Valor: 1.000.000 de pesetas.

Tres montadoras de cuadros. Valor: 5.100.000 pesetas.

Un grupo manual (montadora y fondeadora). Valor: 350.000 pesetas.

Una máquina de testeros «Tamarit». Valor: 250.000 pesetas.

Vehículo «Renault», matrícula HU-3003-K. Valor: 1.492.000 pesetas.

Vehículo «Ebro», matrícula L-9218-ML. Valor: 375.000 pesetas.

Vehículo «Ebro», matrícula L-2904-L. Valor: 250.000 pesetas.

Vehículo «Gaspar», matrícula B-101339-R. Valor: 250.000 pesetas.

Vehículo «Volvo», matrícula HU-4278-M. Valor: 1.240.000 pesetas.

Dado en Fraga a 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.459.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 336/1999-MJ se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito contra don José Manuel Herrero Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.